

 GOVERNACIÓN DEL CESAR		DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	GENINA ARCIA ZABALETA Y/O S.S. TECHNOLOGY		C.C. o NIT	49733206
Nombre del contratante	DEPARTAMENTO DEL CESAR		C.C. o NIT	892399999
Número de contrato	2026 01 0055		Fecha firma	2026-05-04
Tipo de contrato	CONTRATOS Y/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - DEPARTAMENTAL		Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	\$85.483.000,00		Fecha vigencia	2026-06-30
Número Liquidación	32604037460		Fecha Liquidación	2026-05-04
Descuento en la cuenta	1		Objeto	DESCUENTO 1 CUENTA
Observacion	El pago se registrá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el título ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento			
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"			Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-06-30,	
Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO UNIVERSIDAD	0.5%	\$427.000,00	\$0,00	 (415)7709998023130(8020)3260063131(3900)00000000427000(96)20260630
SUBTOTAL	Intereses (+)		Sanciones (+)	
\$427.000,00	\$0,00		\$0	
TOTAL	\$427.000,00		ALVARO LAGUNA PABON	



GOBERNACION DEL CESAR

CLL 16 12-120 PSO 1
17:10:16 04-05-2026

Transaccion aprobada

VENTA

012843868 000BEXA1
CU: 012843868
TER: 000BEXA1
AFVP11_C04 /IGBCCI==
AUT: 078701
MASTERCARD BC-FA ***2855
DEBITO
TSI: 9B026800
TVR: 95058000048000
RRN: 748912
AID: A000000004101
Criptograma: E5EA2D48B5186664

RECIBO:003875 COPIA

COMPRA NETA : 427.000

TOTAL (COP) : 427.000

GOMEZ GONZALEZ/LUIS

 GOBERNACIÓN DEL CESAR		DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	GENINA ARCIA ZABALETA Y/O S.S. TECHNOLOGY	C.C. o NIT	49733206	
Nombre del contratante	DEPARTAMENTO DEL CESAR	C.C. o NIT	892399999	
Número de contrato	2026 01 0055	Fecha firma	2026-05-04	
Tipo de contrato	CONTRATOS Y/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - DEPARTAMENTAL	Fecha Inicio	0000-00-00	
Valor Base	\$85.483.000,00	Fecha vigencia	2026-06-30	
Número Liquidación	32604037460	Fecha Liquidación	2026-05-04	
Descuento en la cuenta	1	Objeto	DESCUENTO 1 CUENTA	
Observacion	El pago se registrá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el título ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento			
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"		Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-06-30.		
Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO DESARROLLO DEPTAL	1%	\$855.000,00	\$0,00	 <small>(415)7709998255418(8020)3260063130(3900)00000000855000(96)20260630</small>
PRO FRONTERIZO	1.5%	\$1.282.000,00	\$0,00	 <small>(415)7709998555037(8020)3260063131(3900)00000001282000(96)20260630</small>
PRO CULTURA	1%	\$855.000,00	\$0,00	 <small>(415)7709998414266(8020)3260063132(3900)00000000855000(96)20260630</small>
SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)		Descuentos (-)
\$2.992.000,00	\$0,00	\$0		\$0
TOTAL	\$2.992.000,00			ALVARO LAGUNA PABON

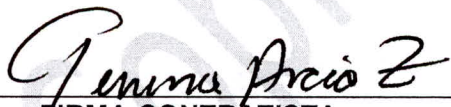
 DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Código: GC-FPA-171 Versión: 2 Fecha: 19/03/2024 Página: 1 de 1
	PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTOS	
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONA NATURAL (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		

Por medio de la presente, Yo Genina Arcia Zabalala, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 49 733 206 expedida en Valledupar, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de Dos millones novecientos noventa y dos mil Pesos \$ 2.992.000 MCTE, de la liquidación No. 32604037460 de las estampillas: Pro- Desarrollo Departamental, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro – Cultura, Bienestar del Adulto Mayor, al momento de la presentación de la Primera (1) **CUENTA DE COBRO**.

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	\$ 855.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	\$ 1.282.000
Estampilla Pro - Cultura	\$ 855.000
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	
VALOR TOTAL LIQUIDACION	\$ 2.992.000

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:


FIRMA CONTRATISTA



Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 226 de febrero 26 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

1750